



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a acelerar las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a internet de banda ancha en el mundo rural, incrementar la subvención para su instalación en los alojamientos de turismo rural, llevar a cabo un Plan de formación de profesionales y empresarios de turismo rural y favorecer campañas de promoción y sensibilización del turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Inmaculada García Rioja y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En el mundo del siglo XXI y de la era de internet, uno de los desafíos de la promoción turística es disponer de una básica y adecuada conexión a la red. Más si cabe en el turismo rural, donde la oferta turística es mucho más dispersa que la que se puede



concentrar en el mundo urbano, no sólo por sus infraestructuras, sino también por el acceso a los recursos turísticos y a las actividades complementarias relacionadas con dicho sector. De ahí que la conectividad resulta algo fundamental.

Sabido es que la conectividad en España es muchísimo más escasa en el mundo rural que en el urbano. Y ello ocasiona perjuicios para la actividad económica sobre todo en comunidades como la de Castilla y León, con una gran extensión y dispersión de sus núcleos de población. De hecho, Castilla y León es la comunidad española que presenta un mayor deficiente de acceso a internet desde los núcleos rurales y está muy por encima de la media nacional. Así lo reconoce el 46 % de los alojamientos de turismo rural de Castilla y León, al afirmar que disponen de una conexión deficiente por problemas de acceso a internet, frente al 34 % de la media española.

En efecto. Recientemente hemos conocido un informe elaborado por el Observatorio del Turismo Rural. Es esta una iniciativa puesta en marcha por el portal líder del sector rural EscapadaRural.com en colaboración con la escuela CETT-UB y la empresa Netquest.

Según este informe [presentado en la pasada Feria Internacional de Turismo de Interior (INTUR)] "el porcentaje de alojamientos de Castilla y León que afirma dar un servicio deficiente a sus clientes por problemas de acceso a internet, es muy superior a la media nacional, al representar un 46 % frente al 34 % del conjunto del país". "Por otro lado, el 40 % de los 600 propietarios de casas de Castilla y León consultados asegura tener buena conexión y poderla ofrecer a sus clientes, mientras que un 14 % reconoce disponer de ésta, pero no la ofrece a los viajeros para que desconecten".

Nos hallamos pues muy lejos todavía de los objetivos de conectividad de banda ancha que se fijó la Junta de Castilla y León con el horizonte puesto en 2023.

Pero no es esta la única limitación a la que tienen que hacer frente los establecimientos de turismo rural en Castilla y León. El sector está también preocupado por la escasa profesionalidad de los propietarios de turismo rural. Si bien este es un problema que se extiende también al conjunto del país, el 40 % de los propietarios castellanos y leoneses consultados afirman reconocer que tienen un nivel de profesionalidad bajo. Esta afirmación se corresponde con el número de horas que dedican a la gestión de sus alojamientos. En Castilla y León el 59 % de los propietarios rurales reconocen que dedican menos de tres horas diarias a la gestión de su negocio.

Todo ello repercute en las dificultades de fijar población en el mundo rural, uno de los mayores problemas que tiene nuestra Comunidad autónoma.

En relación con lo que llevamos expuesto, cabe recordar que en octubre de 2019 tuvo lugar en Santillana del Mar (Cantabria) un encuentro en el que se dieron cita varios expertos del sector turístico, con motivo de haber sido elegida la villa cántabra como Capital del Turismo Rural 2019. Pues bien, según los últimos datos del Observatorio del Turismo Rural, "la mitad de los viajeros que consumen turismo rural consideran que esta actividad puede ayudar al territorio a frenar la despoblación. Además, hasta un 70 % de los viajeros rurales opina que el turismo rural puede potenciar la actividad económica de estos municipios". En dicho encuentro se formuló un decálogo de actuaciones o medidas aplicables en las zonas rurales, que son las siguientes:



1. Apoyar la realización de planes estratégicos que se adecuen a la identidad territorial de estos municipios rurales.
2. Promover el conocimiento profundo de la demanda del turismo rural de los municipios implicados.
3. Favorecer la sensibilización del turista rural en aras de contribuir a la sostenibilidad de las zonas rurales.
4. Impulsar la cohesión del conjunto de actores del turismo rural con la población de estos municipios.
5. Potenciar y apoyar el asociacionismo eficaz en el sector del turismo rural.
6. Incentivar el ecosistema de emprendimiento e innovación del turismo rural.
7. Simplificar los procesos para acceder y realizar acciones de desarrollo rural.
8. Potenciar la formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada.
9. Diseñar programas de acompañamiento a empresarios de turismo rural.
10. Crear, implementar y controlar actuaciones "piloto" contra la despoblación en los municipios rurales.

La Junta de Castilla y León reconoce que "el desarrollo de la banda ancha es fundamental para el crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial". Actualmente la Junta realiza convocatorias de subvenciones de servicio de acceso a internet de banda ancha vía satélite. Son subvencionables el coste del equipamiento individual y el coste de instalación. Las subvenciones están cofinanciadas con fondos europeos FEDER y su procedimiento de concesión se realiza en régimen de concurrencia competitiva, en orden inverso a la renta per cápita de la unidad familiar de los solicitantes. La ayuda máxima correspondiente a cada una de las instalaciones individuales es de 400 euros y únicamente puede solicitarse una subvención por cada dirección.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Acelerar las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a internet de banda ancha para que todas las zonas del mundo rural del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León dispongan de conexión de internet.**
- 2. Incrementar la cuantía subvencionable para la instalación de equipamientos de banda ancha en los alojamientos de turismo rural en el conjunto del territorio de Castilla y León.**
- 3. Llevar a cabo un Plan de formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada o sostenida en el tiempo.**



4. Favorecer campañas de promoción y sensibilización del turismo rural, en aras de contribuir a la sostenibilidad de las zonas rurales".

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Guerrero Arroyo,
Rosa María Rubio Martín,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Inmaculada García Rioja y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández